

17 Junio 2021

UCS-FOD-23

Lic. Erick Agüero Vargas
Jefe, Unidad de Compras y Contrataciones
Fundación Omar Dengo

Referencia aclaraciones para

Unidad De Compras Y Contrataciones Concurso No. 20221PP-000005-PROV-FOD.

Adquisición e Instalación de Mobiliario para Computadoras Portátiles en 80 Laboratorios de Informática del Programa Nacional de Informática Educativa del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo, PRONIE MEP-FOD.

Por este medio se procede a comunicar la respuesta a las solicitudes de aclaración de carácter técnico y/o informativos presentadas al concurso de marras.

- 1- **Aclaración presentada por EUROMOBILIA:** por medio de oficio EU-21-078 del día 16/06/2021

Punto No. 12: Plazo de entrega

Cito textualmente lo indicado en el cartel: "12.2.- El proceso de entrega deberá iniciarse a más tardar 22 días hábiles posteriores a la aprobación del cronograma de entrega aprobado por la UCS, que deberá coordinar con los Centros Educativos las autorizaciones correspondientes para el ingreso de la contratista. Dicho cronograma deberá ser presentado al OF una semana después de la adjudicación". Queremos proponer que el plazo de entrega sea treinta (**30**) días hábiles posteriores a la aprobación del cronograma de entrega aprobado por la UCS.

La presente solicitud de ampliar el plazo de entrega **8** días hábiles adicionales a lo propuesto por el presente pliego cartelario, permite brindar una solución importada de mobiliario de forma integral, y con lo cual amplia la posibilidad de posibles oferentes.

También convierte la posibilidad de añadir ofertas más competitivas en precio y funcionalidad asegurando ante todo altos estándares de calidad, teniendo en cuenta que, a raíz de la pandemia provocada con la COVID-19 los tiempos de entrega de proveedores internacionales ha aumentado.

Respuesta Aclaración 1.

Se indica que a su solicitud y la situación planteada y conocida por todos referente a plazos de entrega de proveedores internacionales y en la búsqueda de tener una mayor participación y ofertas más competitivas damos aprobación a la solicitud de prórroga de aumentar 8 días hábiles más el inicio del proceso de entrega de los bienes al adjudicado siendo el mismo de 30 días hábiles posterior a la aprobación del cronograma

2- Aclaración presentada por EUROMOBILIA: por medio de correo el día 16/06/2021

En el anexo No. 5 sobre: Lista de centros educativos y distribución de cantidades, se indica que deben ser entregadas un total de 349 mesas según especificaciones, sin embargo, cuando dicha tabla fue exportada al programa Excel, el total de mesas a entregar a centros educativos es de **353**; realizamos la validación del dato de forma manual sumando la fila de las mesas de la tabla del anexo 5 con calculadora de mano, arrojando el mismo resultado de **353** mesas. En este sentido solicitamos muy respetuosamente aclarar lo siguiente:

- Las cantidades de las mesas del anexo No. 5 son realmente 349 o bien según sumatoria de los números de la misma tabla, estamos frente a un error siendo el número correcto **353**?

Respuesta Aclaración 2.

La cantidad correcta de mesas es de **353** Unidades tal y como se muestra en la lista adjunta en el anexo N° 5

Nota: el dato erróneo es el presentado en el total de mesas, no así en la lista por centro educativo que si tiene las cantidades unitarias correctas por cada uno sumando en total 353 mesas

3- Aclaración presentada por Comercializadora S&G

Internacional S.A.: por medio de oficio sin consecutivo el día 17/06/2021

considere evaluar las siguientes observaciones para la línea 1:

1. Medidas:

La medida solicitada para el ancho de la mesa es de 60 cm, pedimos a la administración se considere dar un rango de 10 cm, leyéndose así:

- Medidas: 1,80 x 0.60 (+/-10cm) x 0.75 cm

2. Estructura metálica

Según especificaciones técnicas se indica "*La misma en tubo cuadrado de 1"*", solicitamos a la institución evalúen la posibilidad de brindar dos opciones en las características del tubo usado en la estructura, quedando de la siguiente forma:

- La misma en tubo cuadrado o redondo de 1" a 1.5"

3. Niveladores metálicos

Se indica en el cartel lo siguiente: "*Niveladores metálicos galvanizados en la base de las mesas*" solicitamos se estudie la posibilidad de aceptar rodines, quedando de la siguiente manera:

- Niveladores metálicos galvanizados en la base de las mesas o rodines con sistema de freno en caso de requerir fijarla, los rodines permiten desplazar la mesa con mayor facilidad.

Dichas solicitudes se realizan con el fin de ofrecer una mejora técnica, en cuanto a funcionalidad y diseño, sin que esto represente un cambio en la naturaleza sustancial del objeto contractual.

Respuesta Aclaración 3.

Según la solicitud realizada en la variación de especificaciones de las mesas se indica:

1. La medida de 60 cm no se puede variar debido a que esta medida permite a los estudiantes colocar sus implementos y mantener los equipos más protegidos en esa dimensión del sobre.
2. El tubo principal de la estructura de la mesa se mantendrá cuadrado
En cuanto al tamaño del tubo no estaremos recibiendo dos opciones de tamaño de tubería. Es decir, solo recibiremos ofertas con un tipo de tubo cuadrado ya sea cuadrado de 1" o cuadrado de 1,5" y el oferente decidirá que tipo de tubo lo hace más competitivo al momento de ofertar
Se mantendrá el espesor del tubo según se indica en el cartel

3. En procesos anteriores se solicitó instalar rodines en las patas de las mesas, mismos que aumentan un poco el monto final del producto
Y la experiencia de instalar rodines no fue la mejor pues los rodines no permiten en estas mesas una buena estabilidad y agarre al piso entonces cualquier golpe que reciba la mesa de una persona al pasar junto a ella va a hacer que la misma se desplace mientras que solo dejar los niveladores tienen más agarre al suelo y esto no sucede como si tuviera rodines
Por lo tanto con solo los estabilizadores como se indica en el cartel la mesa cumple lo requerido de nuestra parte
Un punto importante es que el sobre de la mesa sea plegable como se indica en el cartel

Sin mas.

Ing. José Alvarado Víquez
Unidad de Coordinación & Supervisión
Fundación Omar Dengo